

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5110** *Resolución de 25 de abril de 2016, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall SW version: V300R001C01SPC300B113, desarrollado por Huawei Technologies Co.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por la Huawei Technologies Co. Ltd., con domicilio social en Huawei Industrial Base Bantian Longgang, Shenzhen 518129, P. R. China; para la certificación de la seguridad del producto «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall SW version: V300R001C01SPC300B113», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall V300R001C01SPC300 Security Target, version 1.20, December 2015».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de EPOCHE & ESPRI S.L.U, de código [EXT-2972] de 23-12-2015, que determina el cumplimiento del producto «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall SW version: V300R001C01SPC300B113», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 revisión 4.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-1600, que determina el cumplimiento del producto «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall SW version: V300R001C01SPC300B113», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall SW version: V300R001C01SPC300B113» HW platforms ESN:

Series	Model	ESN
8000E	Eudemon8000E-X3	210235G6QB10E5000001
	Eudemon8000E-X8	210235G6QD10E5000009
	USG9520	210235G7F6
	Eudemon8000E-X8	210235G6QDZ0C5000008
	Eudemon8000E-X16	2102351931P0B5000301

cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Huawei Eudemon 8000E-X/USG9500 Series Firewall V300R001C01SPC300 Security Target, version 1.20, December 2015», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1 revisión 4, para el nivel de garantía de evaluación EAL3+ALC_CMC.4+ALC_CMS.4.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 2016.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.